

Acta Extraordinaria 498-2022. Acta número cuatrocientos noventa y ocho guion dos mil veintidós, correspondiente a la sesión de la Junta Rectora del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), celebrada de manera presencial, el día miércoles diecinueve de octubre de dos mil veintidós, mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, para que la misma quede grabada en audio y video, y pueda ser respaldada en un medio digital que garantice su integridad y archivo, de conformidad con la Ley No. 10.053 de 25 de octubre de 2021. Se inicia con la presencia de los siguientes miembros: Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados, La Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, , La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA);Lisbeth Quesada Tristán,, El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; Randall Álvarez Juárez; Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS),Gerardo Zuñiga Arias, representante de la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO). -----

-Además, participan: Emiliana Rivera Meza, Directora Ejecutiva; Gustavo Fallas Vargas, Asesor Jurídico; Kattia Alfaro Espinoza, Auditora Interna. -----

Ausentes con justificación: Priscila Barrientos Paz, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Hellen Somarribas Segura, Gerente General del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Sofía Ramírez González, Viceministra del Ministerio de Educación Pública (MEP), Alexei Carrillo Villegas, Viceministro del Ministerio de Salud (MINSAL), , Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO No. 1. Conocimiento y aprobación del orden del día para la Sesión No. 498-202. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica: vamos a empezar con la revisión y aprobación del orden del día. Entonces, tenemos este primer punto, 1.1, conocimiento y aprobación del orden del día para la sesión número 498-2022. Dos, presentación y aprobación de actas. 2.1, discusión y aprobación del acta correspondiente

a la sesión número 498 de 2022. En el punteo 3, asuntos de la Presidencia de la Junta Rectora. 3.1, Informe de actividades realizadas por la Presidencia, pasamos al 3.3 Informe de la modalidad de personas adultas mayores en condición de abandono, vamos a ver el 3.4 Informe sobre la situación de la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente. (Participación de la señora Anabelle Hernández Cañas, Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones, IMAS, y señor El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa (CONAPAM), Carlos Molina Mora, , vamos a omitir por razón de que estamos en reunión extraordinaria el punto 3.5 y 3.6 y pasamos a asuntos de la dirección ejecutiva muy importante, 4.1 reasignación de recursos, 4.2 bienes del proyecto línea dorada ASCATE.-----

CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO No. 2. Discusión y aprobación del acta correspondiente a la Sesión No. 495-2022. Según votación, estuvo presente Damaris Molina González, representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados, La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA);Lisbeth Quesada Tristán, y El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez; . -----
Vamos al punto número tres, este es el informe seis 2022 período del 21 de setiembre al 18 de octubre de 2022, les presento para su conocimiento las acciones realizadas de este período por la presidencia de CONAPAM, debo indicar que por encontrarme en vacaciones y fuera del país no pude estar presente en la anterior sesión rectora, de hecho, aprovecho para agradecer su presencia. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA. -----

ARTÍCULO No. 3. Informe de actividades realizadas por la presidencia de Junta Rectora. Búsqueda de plazas para el cumplimiento y seguimiento, se da seguimiento al proceso de solicitud de plazas para lo cual tenemos la oficina de recursos humanos del CONAPAM, de momento les voy a indicar que estamos en espera del cambio de una cita presencial con los encargados. Es importante señalar de la importancia que reviste

fortalecimiento institucional en cuanto a estos proyectos. Luego de concretarse el acuerdo de modelo de trabajo, debo indicar con alegría que hemos crecido en el área técnica y desde ya nos encomendamos en el desarrollo del proyecto establecido. Con respecto al proyecto ciudades amigables, eso fue hoy precisamente a las 9 de la mañana con una participación asombrosa y un mensaje nacional, es precisamente este abordaje parte de los pilares, gran parte de la estrategia del desarrollo de CONAPAM en estos momentos. Este proyecto está incorporado en la planificación de la gira a Limón de los días 3 y 4 de noviembre y próximamente en la zona sur en el mes de diciembre, estaba contándoles que para esa planificación me acompañará doña Emiliana. Para darle seguimiento a la página de donación nuevamente, nos encontramos en la parte final para ser presentada a sus miembros. Quiero agradecer al esfuerzo extraordinario a la oficina de planificación por su profesionalismo, su tiempo extra donado para cumplir los objetivos. En cuanto el proyecto de asesoría deseo informarles que ya se completó la fase de selección, con respecto a la norma de habilitación de lugares de larga estancia, quiero decirles que esto es fundamental para nuestros socios. Debo indicar a la junta rectora que no recibimos información en esta semana por parte de la oficina correspondiente del Ministerio de Salud, eso en respuesta a los datos solicitados. En este sentido de nota oficial el doctor Allan Varela solicitando una continuación del proceso, es decir con esto que en estas reuniones que se plantearon había una serie de dudas que hubo en el área técnica especializada que me parecieron necesario aclarar. La propuesta es realizar un diagnóstico en los hogares de larga estancia, incluso en la misma nota aportó la sugerencia de que podemos realizar dicho diagnóstico con los próximos colaboradores que se integrarían al CONAPAM, es decir la próxima llegada de apoyo con las entidades de la universidad. Se da seguimiento a los convenios, ahora en espera del desarrollo de acuerdos. Con respecto del desarrollo del plan Alzheimer, como les había indicado se continuó el desarrollo en la fase uno, vamos con el segundo titular, en este mes de octubre se tuvo el apoyo externo de Nexus, contarles que nos quedamos sin la persona encargada de comunicación de acá, buenas noticias para ella, tuvo un ascenso y está en una mejor posición, pero nos quedamos nosotros huérfanos de este elemento. Entonces estamos aprovechando los recursos de los amigos.

También pudimos analizar un programa sobre la nueva ley de prohibición y propaganda en dirección a las personas adultas mayores y aproveché para enfocar el tema. Se continua con el modelo de avances de solicitudes alteradas; voy a explicar esto, yo tengo un invento de Excel entonces con esto no se nos queda nada en el camino. También se tiene pendiente el análisis sobre la comprobación de montos recibidos y entregados en esta organización. -----

Este es otro término que vengo a comentarles, es un término personal que yo le llamo la ruta del abandono. Me he encontrado con que es mi punto que más me interesa. Esta ruta implica conocer los factores del por qué estamos aumentando, ¿Qué se hace en ese proceso de definición si lo hacemos bien? ¿y qué pasa cuando ya se define? Se tuvo una sesión de análisis con trabajo social sobre la ruta del abandono, mostrándose interesantes datos sobre la formulación de los datos enviados por la Caja Costarricense del Seguro Social. Por esta razón decidí invitar a la junta rectora de trabajo social para exponer sus análisis. Informe especial de la segunda vicepresidencia de la República; se recibe carta firmada por la ministra de presidencia señora Natalia Núñez, se recibe la nota el 3 de octubre. Es por esta razón que procedo a explicar el contenido y análisis y entrega a cada uno de los miembros, pero yo quise hacer una especie de análisis preliminar que podemos revisarlo en una próxima sesión. Bueno, el documento consta de 6 elementos analizados por la presidencia y se titula el informe como leyes presuntas irregularidades siendo tres de estos análisis relacionados con la Asociación Albergue Rehabilitación alcohólico adulto mayor indigente, este es un centro que está ubicado en Tirrases que tiene varias modalidades y recibe transferencias por parte de CONAPAM si no me equivoco es hogar, abandono y red de cuidado. Procedo al análisis de los seis puntos, esto no significa bueno ustedes van a tener la posibilidad de leer todo, esto es preliminar. Entonces estos son los seis puntos: certificación y declaratoria, en este sentido debemos recordar que para que una institución reciba ayuda de CONAPAM debe contar con criterios aceptados por el Ministerio de Salud y acreditación por parte del IMAS. Estos términos en el área técnica del CONAPAM deben acordarse según la ley. Recordando que la de Tirrases recibe bonos por dos mil seiscientos cincuenta millones dándole atención a 22 organizaciones con fines de lucro. De este primer punto quiero mencionar que de acuerdo a

mis comunicaciones con; les voy a contar de nuevo que yo me comunico con todas las organizaciones de bienestar social del país cada dos meses. Entonces en mis comunicaciones con 76 hogares de larga estancia ellos me indican que tienen una posibilidad de atender modalidad de abandono si CONAPAM les da la opción. El consultorio jurídico es el segundo tema presentado en esta investigación que tiene un historial de convenio con un pago de 100 millones al año. La oficina jurídica es digamos un convenio, un contrato con la Universidad de Costa Rica. En el análisis que selecciona parece una inconsistencia sobre planillas de profesionales y técnicos, también se menciona la carencia de justificación de mantener un proyecto de 106 millones. En este punto es mi sugerencia revisar más detalladamente los alcances la razón del incumplimiento. Así como considerar no girar más recursos hasta ser demostrado para la reducción de montos y su correcto uso del CONAPAM, debe haber una modificación esa es mi sugerencia. También se está explorando el apoyo de la Universidad Latina, eso sí es cierto con su consultorio jurídico sin costos institucionales como alternativas de la necesidad creciente y definir finalmente un formato de investigación de casos. Llegada La Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, : Gracias, con permiso. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; le indica: estoy leyendo mi informe, entonces estoy viendo ahí unos por menores y estoy leyendo un informe que mandó la segunda vicepresidencia y con los titulares al respecto, quise transmitirles a ustedes lo que a mí me pareció y algunas sugerencias. Entonces estamos en el convenio 89-2020, de acuerdo al análisis de esta castigación de la segunda vicepresidencia esta OBS de Tirrases no cuenta con certificación desde el año 2016 de acuerdo a los registros del IMAS y aun así sigue operando y sub contratando, no tenemos esos datos materialmente ¿Qué es lo que no tengo? No tenemos esos contratos a esos 22 lugares con fines de lucro. Se hace mención también a la inconsistencia de incumplimiento de beneficios con menores de 65 años, o sea que hace mención que hay gente menor de edad, que recibe estos beneficios. La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Damaris Molina González, indica que hasta se había aprobado hasta los 60 años según una ley. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; dice

dado que se ratifica con documentos, para este propósito entonces el día de hoy tenemos otro invitado, para este propósito contamos con miembros oficiales y responsables del IMAS para que podamos tener información oficial hipotecaria o información del CONAPAM, o sea en otras palabras debo contarles que yo escucho dos versiones de la historia entonces yo también quisiera que ustedes escuchen esas dos versiones de la historia y podamos entre todos encontrar el camino, digamos, correcto, el de la luz, el adecuado verdad, el que mejor corresponda. Quiero expresar mi preocupación de contar los siguientes datos, eso sería lo que a mí me haría feliz. El informe contable de transferencia a las 22 asociaciones beneficiadas, a mí me haría feliz saber que de un puerto tenemos dinero que llegó a otro puerto, así definido con más claridad. Entrega facturas timbradas al respecto y solicitud a cada asociación beneficiada de los contratos definidos; estamos hablando de los 22 hogares con fines de lucro. Informe de CONAPAM sobre cada uno de estos aspectos que estoy señalando, especialmente se nos dio el informe anual de auditoría. Finalmente, el informe del hogar Carlos María Ulloa es bien sabido que este hogar de larga estancia ya tiene denuncia establecida, eso es sobre un caso de abuso sexual, y entonces ya se tiene denuncia establecida y un proceso conocido por esta rectoría. La duda del informe no es lo de la denuncia y todo eso, es sobre la actuación necesaria del CONAPAM si nos quedamos cortos, entonces sugiero solicitar una actualización del caso para saber si tenemos que hacer algo más nosotros o eso ya va encaminado, y ya finalmente en el sexto punto dice informe del IMAS sobre permisos parecido al anterior, en este se menciona irregularidades en permisos de funcionamiento. Según parece se envió un acta a la auditoría del CONAPAM el 19 de mayo de 2021. En este sentido me parece conveniente solicitar una auditoría al CONAPAM con ampliación de su informe anual e incorporar específicamente estos elementos señalados por la segunda vicepresidencia. También sugiero motivar a las OBS yo estoy entendiendo que hay que analizar los estatutos si coinciden con los propósitos de autorización de transferencias. Bien me falta un último final en negrita me pide regular los fondos, aquí se menciona la necesidad de esta forma irregular de fondos, sin embargo, yo ya la revisé con doña Emiliana ustedes ahí pueden ver, sin embargo, este punto fue resuelto y aceptado de esta nueva red para

reassignación, es decir este tema de duda fue subsanado hasta el 2022, entonces ese es el informe del día de hoy, vamos a tener indicados para ampliar un poco más el tema. La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Damaris Molina González, toma la palabra y dice bueno yo no pensé entrar en un análisis tan detallado de cada punto que se ha asignado, pero lo cierto es que no lo digo por usted, sino por la experiencia que tengo de más de 6 años de estar en organizaciones, este, cuando uno llega a ordenar la casa, revisar lo que está hecho si está bien eso puede incorporar más bueno en este sentido se aplaude al nuevo ingreso porque la idea es reforzar la institución, poder lograr alcanzar por ejemplo en el caso de CONAPAM mejores recursos para su funcionamiento etcétera, pero por estar aquí creo que soy la más vieja de todas las cosas que se han presentado donde se han señalado irregularidades por parte del IMAS que también como espectadora siento a veces que hay como cierto roce de competencia de quien da más o quien puede hacer más y yo lo he observado objetivamente algunas veces he opinado y en otras veces me he guardado criterios porque tiene que estar uno muy hábil, muy conocedor de situaciones para abrir la boca y como acá hay muchos elementos técnicos verdad de la administración que no están al alcance o están al alcance nuestro pero no para percibirlos o hacerlos nuestros plenamente como lo puede hacer la parte ejecutiva de esta organización, entonces lo cierto es que ha habido estos ligeros roces, todo se ha resuelto siempre que ha habido una situación que parece que no tiene la base suficiente hasta nosotros mismos como directores que hemos participado se dio el caso con la segunda auditora que sigue en pleito donde hubo sustracción de dinero o uso de dineros indebidamente, etcétera bueno CONAPAM cumplió hasta el final y siempre hemos tenido el asesoramiento de doña Kattia como de abogado asesor jurídico para llamarnos la atención si algo no está porque aquí entonces veríamos que no solo estaría involucrada la parte ejecutiva sino nosotros como junta rectora también tendríamos algo de responsabilidad, por lo que conozco del Licenciado Fallas es una persona muy juiciosa y siempre ha estado ahí para decirnos esto no, esto sí, no tengan miedo no tengan pena el no vota, pero nos ha asesorado debidamente en cada uno de los aspectos que se han señalado, y entonces resulta frustrante al menos para mí sentir que

volvemos a cosas que ya están superadas, que ya podrían ser situaciones jurídicas consolidadas o cosas juzgadas, bueno hay muchos elementos jurídicos para utilizar y expresarme sobre lo mismo, algo que no quedo algo que no quedó ahí porque en su oportunidad estamos hablando de un caso del año 16 que no tiene la condición, por que ha pasado tanto tiempo, ¿Quién se ha negado? Debe haber al menos 1 persona responsable y no que involucren a toda una organización donde por supuesto la parte ejecutiva lleva la voz tenante porque así dice, entonces yo recibo esto, le doy con cuidado el debido análisis que corresponda pero sí me llama muchísimo la atención y resulta que ahora hay hasta pruebas y demás que no pudimos tener en su oportunidad han pasado muchos años, aún del año 20, siento que CONAPAM ha trabajado con las uñas y lo ha hecho de una excelente forma con errores pero que se han subsanado de camino, siempre las cosas se exponen acá y yo siento que ha habido mucha participación de los que saben más en la parte técnica o de los que ya trabajan directamente en organización como la Junta de Protección Social, hemos tenido gente muy capaz, honorables personas entonces yo creo que la votación ha sido bien llevada e informada entonces hoy les quería expresar esto verdad si tengo cantidad de criterio o por alguna u otra razón que se demuestre y me diga lo contrario pues estaré muy apenada pero espero que no sea así, gracias. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; toma la palabra nuevamente: Muchísimas gracias efectivamente la gran intención es tener la seguridad de que todo salga bien, si hay que ratificar algo se ratifica, si hay que modificar algo se modifica. Bueno, vamos a pasar a Carol, que es trabajadora social de CONAPAM, que le voy a pedir algo así como una especie de ejercicio de ingeniería. La Auditora interna (CONAPAM), Kattia Alfaro Espinoza,, pregunta: perdón, ¿en qué punto estamos?, doña Emiliana le indica que es el punto número 3.3. -----

ARTÍCULO No. 4. Informe de la modalidad de personas adultas mayores en condición de abandono. Entra Carol Mora Ramírez: Buenas tardes, ¿Cómo están? Lo que tienen en pantalla, bueno ¿se puede quitar o hay que mantenerlo?. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; menciona que ya hizo una introducción sobre la ruta del abandono, inclusive una especie de ejercicio de ingeniería industrial. C La trabajadora

Social (CONAPAM), Carol Mora Ramírez, bueno que dicha que ya les hicieron una breve introducción de lo que vamos a presentarles, mucho gusto de estar con ustedes mi nombre es Carol Mora, soy trabajadora social de la unidad de gestión social de CONAPAM. Desde diciembre del año pasado estamos trabajando en la parte de reubicaciones institucionales y me gustaría brindarles alguna información que ha sido solicitada tanto por la Junta Rectora, en algunos documentos van a ver como gestionamos nuestros procesos internos, conocer que es lo que hacemos. En cuanto a lo que son solicitudes de reubicación para personas que están en situación de abandono existe una base de datos que se maneja con toda la información que nos ingresan de solicitudes de diferentes medios y eso nos permite tener estado de gestión lo que al final se convierte pues en cierto tipo de indicadores también, se hacen reportes mensuales a la dirección ejecutiva y a la jefatura de la unidad, en lo que llevamos de diciembre del año pasado a octubre de este año ha ingresado 706 solicitudes de reubicación institucional las cuales pueden ver aquí en la pantalla que tiene sus diferentes estados de gestión a la fecha se han realizado 342 reubicaciones y de las 706 se ha dado resolución al 79.1%, El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez; dice: ¿perdón en qué período dijiste? La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, responde que en diciembre. La trabajadora Social (CONAPAM), Carol Mora Ramírez; continúa hablando: sí, la unidad asumió nuevamente el análisis verdad desde diciembre del año pasado ahorita le voy a dar otra para que puedan ver los casos que venían pendientes y lo que se ha hecho con esos casos pendientes desde el 2021 y lo que llevamos del 2022. Perfecto bueno, cuando se asumió la función en la oficina traíamos un pendiente de 110 solicitudes que estaban preparadas para análisis, de esas por el momento solo nos quedan 45; el restante ha tenido algún tipo de resolución, ustedes pueden ver nosotros mapeamos fallecidos, gente que no califica, gente que rehúsa la institucionalización. Y en el 2022 hemos reubicado 302 personas, en el 2021 40 de la lista de 110 pendientes que tenemos. Tal vez ustedes se pregunten sobre esos 148 estados en estudio que tenemos y justamente por eso vamos a darles una semblanza de cómo son esos casos, esos casos son en su mayoría ahí

ustedes ven la estadística; 136 están en estado domiciliario, eso quiere decir que son personas que están sin hogar, sin casa, alquilan cuartos, están en situación de calle y a la fecha del 9 de octubre había solo 12 casos en estudio que estaban en condición hospitalaria. En cuanto al sexo, la mayoría de las personas que nos solicita reubicación son varones, tenemos 4 grupos familiares, digo 4 porque ya se resolvió un número 5 esta última semana. Tenemos adicionalmente que la nacionalidad que los refieren es costarricenses, hay muy pocos casos de personas migrantes reportadas con solicitud de una reubicación institucional. Para Don Norbel fue muy importante este dato, para que ustedes puedan ver donde se consolidan la mayor cantidad de solicitudes por edad, básicamente los grupos de 65 a 69 años o sea nuevos adultos mayores, y en el grupo de 80 a 84 años. También cuando hicimos la medición de esta base de datos pendientes nos avocamos a buscar en la lista de usuarios CONAPAM cuales son de las solicitudes que están en estudio a aquellas que tienen una alternativa CONAPAM, esto para saber cuál es el grado de vulnerabilidad en la que están las personas que lo están solicitando, y nos encontramos que 119 de las 136 en estado domiciliario no poseen ningún tipo de alternativa CONAPAM. De igual manera nos fijamos en lo que son los ingresos económicos y la parte de la seguridad social para poder saber si esta persona tiene atención médica o si tienen la capacidad de solventar su anudamiento y resulta que la mayoría solo cuentan con ingreso del régimen no contributivo. También mapeamos el tema de que no hay, definitivamente hay personas que no cuentan con ningún tipo de cobertura ni del estado por una cita médica ni de ingresos para sus alimentos, alquileres y demás. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, dice: ¿Cuántos son los que no cuentan con nada? Perdón. La trabajadora Social (CONAPAM), Carol Mora Ramírez; responde: de los 136 hay 9 personas en esta condición, hay 3 con beneficio familiar o sea hay un recurso familiar estable que está protegiendo al adulto mayor de alguna manera, hay 2 que pagan su seguridad voluntaria. En cuanto a la procreación de hijos, porque hay casos que nos lo remiten como abandono con hijos, abandono sin hijos verdad. Entonces a nivel domiciliario tenemos que la mayoría 63 personas de las 136 no poseen hijos y a nivel hospitalario tenemos que solamente 3 no poseen hijos, o

sea si hay un grupo familiar detrás de estos casos. En la interposición de denuncias tenemos un síndrome muy interesante verdad y es que de las 136 domiciliarias, 133 no presentan una interposición de denuncia y en el caso hospitalario las 12 que están en análisis ninguna ha presentado ninguna referencia al juzgado. Vamos a presentar esta otra lámina donde indica que los casos, los 136 casos que tenemos sin denuncia sin hijos, 51 corresponden a áreas de salud de ebais y 95 a hospitales. Y en el caso de denuncias sin hijos por si querían saber el dato tenemos 181 casos, en el caso de denuncias interpuestas que tienen hijos 53 referencias al juzgado de esas 39 de la caja, 10 del juzgado, 1 de cáterin call. La semana pasada nos solicitaron hacer un análisis de cuánto tiempo duramos desarrollando haciendo resolución de una solicitud para reubicación y gracias a esa tarea pudimos segregar nuestra base de 706 casos el último trimestre se han recibido 157 solicitudes de reubicaciones institucionales, 79 en condición domiciliar, 9 institucionalizados o sea traslados de un hogar a otro hogar, 67 en condición de internamiento y 2 en situación de calle. Las estadísticas de gestión nos indica que de esos 157 hemos resuelto 73 por la reubicación institucional, hay 8 casos en valoración de ingreso por la modalidad de hogar, tenemos 24 solicitudes abiertas en análisis hemos orientado por reubicaciones debidos a recursos propios o sea el adulto mayor cuenta con los recursos económicos para poder gestionar su propio espacio. Hay 6 casos donde los adultos mayores aun estando en hospitalización y teniendo un informe que indica reubicar rehúsan la institucionalización y se les brinda la anuencia correspondiente al tener toma de decisiones y se salvaguardan en los temas de continuidad, de atención de salud y demás. Se nos presentó un caso que no califica por edad, el informe venía con menos de 64 años de edad cuando la ley es muy clara con respecto a esa situación, han fallecido 14 personas en este trimestre y tenemos 20 casos enviados a doña Emiliana para que hiciéramos la aprobación de espacios y eso se redujo a 7 el viernes. Para esas personas que quieren saber dónde hemos reubicado, tenemos un desplegable acá una tabla donde indican cuales han sido los lugares los hogares de larga estancia donde hemos reubicado en el país así como las alternativas residenciales lo que llama Don Norbel los satélites donde hemos ubicado personas en condición tanto domiciliar como hospitalario en la modalidad de abandonados que implica un costo de 550

mil colones mensuales por estancia como en la modalidad hogar porque los perfiles cumplían para este propósito y que además nos suman una importante cantidad de dinero a la hora de administrar los recursos internos. Al nivel de hogares de larga estancia domiciliar 17 reubicaciones, en hospitalarios 9 reubicaciones, por abandonados en modalidad hogar a nivel domiciliar 7 reubicaciones, en alternativas residenciales a nivel domiciliar 14 reubicaciones, hospitalario 11 reubicaciones, de los institucionalizados 3 en alternativas residenciales con la modalidad de hogar no tenemos en este trimestre las alternativas residenciales puesto que ellos no tienen ese tipo de presupuesto. Eso nos daría 25 28. Ahora estaba hablando Don Norbel de cuál es la ruta crítica que nosotros seguimos para poder resolver este tipo de casos. De empezar la resolución de solicitudes de abandonados por las dos modalidades, tanto como abandonados como por hogar. Si me permiten me traslado al documento de Excel para que lo puedan ver más grande. Ok el proceso inicia con la recepción de solicitudes, estas pueden venir de diferentes fuentes tanto de la caja como de juzgados, atención del personal, pueden ser redes de cuidado que han valorado casos en nivel domiciliario dentro de sus localidades y nos permiten informes, esos informes son valorados en forma, se verifica que tenga requisitos, información consolidada dentro del informe que aquí lo encontramos que es que a nivel de caja lo que nos refieren básicamente en su mayoría son referencias y las referencias no son tan detalladas, tan completas y tan exhaustivas como lo requerimos por medio de un informe social, y eso perdón tanto a nivel domiciliar de consulta externa atención de consulta externa como hospitalario. Perfecto, eso se incluye en una matriz, debo hacer constancia de que por el momento nosotros no contamos con sistemas de información, todo nuestro trabajo se hace de manera pues tal vez muy básica, tenemos en este mismo documento ustedes pueden ver llevamos el reporte de toda la solicitud, sabemos que se están haciendo las gestiones necesarias para tener algo pues que permita procesar de una manera más ágil la información pero por el momento lo llena todo una persona en nuestra unidad que es la misma que realiza los análisis y hace los reportes y que está con ustedes hoy aquí. Ya incluido ese registro nosotros pasamos al análisis de las solicitudes creado del expediente electrónico para tener nosotros el resguardo electrónico de toda la información que nos brindan, así como de

los correos en los cuales nosotros les mandamos a ustedes alguna asesoría con respecto al caso. Hecho ese análisis se verifica si el perfil cumple con la modalidad de hogar y en la consulta masiva que hemos hecho a todos los hogares del país nos han señalado que tienen espacio por hogar que también son llamados necesidades básicas pues de una vez se transfiere el caso la red de cuidado hace el análisis de la solicitud y nos indica la anuencia para recepción de esta persona en el programa de hogar actualizamos el estado en el registro y se le da seguimiento al proceso de ingreso del adulto mayor, y en el caso de la OBS nos informe que no aceptaron al adulto mayor pues nosotros devolvemos en el proceso y lo trasladamos a la modalidad de abandonado sea por el espacio que nos habían indicado que tenían libre por alguna necesidad de la comunidad fue utilizado o porque consideran que la situación de salud del adulto mayor requiere de mayor atención que la que pueden atender en ese momento. Cuando llegamos a una valoración por abandonados confirmamos la estancia si estos están en hospital para asegurarnos que en el proceso que vamos a llevar que al final no perdamos la inversión de tiempo y recursos. Hacemos un análisis de una síntesis que fue remitida a la dirección ejecutiva con quien hacemos todo el análisis de la recomendación de disponibilidad de espacios, una vez que doña Emiliana nos hace el análisis del caso si nos lo aprueba se le asigna una OBS y se confecciona el oficio, se hace el recordatorio de la aprobación, se confecciona el registro y ya una vez ingresado el adulto mayor en el hogar se hace el archivo físico y acá si debo decir que tuvimos una ayuda muy importante de la dirección financiera administrativa que nos da soporte para este tipo de actividades gracias a este macroproceso hoy por hoy nosotros podemos brindarle cuales son los que se invierten en el proceso.-----

Con razones muy simples como fechas de ingreso y fechas de resolución situaciones muy muy cotidianas que se pueden hacer en cualquier tipo de sistema informativo para que nosotros la hemos desarrollado aquí. En cuanto a eso nosotros tenemos que, hay un promedio de 9 días en cuanto a la elaboración de un informe y el envío a CONAPAM. De 157 solicitudes solo 1 no nos registró en el documento que nos enviaron una fecha de elaboración por eso tenemos una frecuencia de 156 veces se ha repetido la misma situación que nos permite hacer el promedio dándonos una duración entre la fecha de elaboración del

documento y la fecha de envío a CONAPAM de 9 días hábiles, en cuanto a la recepción y nuestra respuesta como CONAPAM. Estamos durando 3 días en promedio que indica la ley de administración. Y esto se ha repetido 153 veces ¿porque se deducen 4? Porque antes de darles la respuesta se ha comunicado fallecimiento de adulto mayor en cuanto a nuestra recepción y la comunicación de requisitos cuando nosotros hacemos este paso de aquí donde duramos tres días, se lee el informe de forma preliminar y se ve que me falta de informe y se le informa vía correo al remitente que es lo que tiene que subsanar, la recepción de requisitos nos está durando 7 días naturales, del momento en que nos llega la solicitud a traslado a la dirección ejecutiva para una aprobación estamos durando 18 días naturales esto del análisis que se hace del caso con la solicitud de espacios disponibles a nivel nacional y la verificación de que el caso cumpla con el perfil de abandonado. Cuando ya tenemos la aprobación estamos durando 1 día en visitar en firme el espacio, y estamos durando un día en la emisión de oficio de respuesta, tenemos una duración promedio de 0 días en cuanto a la respuesta de los lugares para una duración promedio de 28 días naturales en la resolución de casos con la modalidad de abandonados, recordar que de los 157 casos 73 han pasado por este proceso de acá hasta acá. Cuando el caso se trabaja por hogar que es la segunda modalidad que son menos los perfiles que calzan por esta vía de cuando nos llega la solicitud a la fecha que se lo comunicamos a la OBS estamos durando 9 días naturales, en cuanto a la resolución de la OBS para ingresar al hogar a la persona 15 días naturales, este proceso de reubicación nos da una duración de 23 días naturales. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán,: Si es la caja, lo que le cuesta a la caja tener un paciente acostado en cama es casi un millón de colones. El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez; le recuerda más el costo de oportunidad. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA);Lisbeth Quesada Tristán, reitera: más el costo de oportunidad correcto entonces quiere decir que a la caja esos 23 días le está costando por paciente 23 millones. A lo que La trabajadora Social (CONAPAM) , Carol Mora Ramírez; le indica: pero recordemos que no todos los casos son hospitalarios. La representante de la

Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, responde: no no no, comprendo, pero digo yo los que estén en la caja eso es lo que le toca a la caja, eso es lo que paga la caja, imagínese lo que hace uno con 23 millones. La trabajadora Social (CONAPAM) , Carol Mora Ramírez; continua: en cuanto a los rechazos se han dado 8 rechazos y se han dado resultados en 48 días y han fallecido 14 personas que hemos tenido el comunicado en 26 días desde que llegó la solicitud. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica que el abandono va en aumento. Pero no hay ninguna denuncia del equipo que evalúa el caso. ¿Entonces dónde está la imagen? La imagen está en la sociedad por supuesto. Tener un acuerdo para profundizar este tema y acercarnos a la caja costarricense para explicar el fenómeno y que nos ayuden a denunciar, yo ya he hecho eso muchas veces, y para don Gustavo está saturado. El problema no es nosotros la gente estima con contra de CONAPAM que nosotros somos los que atrasamos y Carol ha demostrado claramente en este proceso de análisis que nosotros no somos.

La trabajadora Social (CONAPAM), Carol Mora Ramírez; indica si tenemos 706 casos registrados y tenemos un 79.1% de casos resueltos, si tenemos todos los casos con solicitud de requisitos faltantes y tenemos un porcentaje muy alto. Si tiene que venir un informe completo, si tiene que venir la constancia de pensión, si tiene que venir la epicrisis de un dictamen médico y se les hace la indicación que no debería ser porque no es la primera vez que se presenta una solicitud, ¿Por qué no completar esos requisitos que son necesarios para la gestión? Si se les hace una solicitud de verificación de estancia hospitalaria o una solicitud de actualización de informe con respecto si la situación mencionada se mantiene o si dentro de esa verificación de estancia hospitalaria estas personas lo único que responden es esta también es gestión o que no les corresponde a ellos entonces ¿Qué está pasando aquí?. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA);Lisbeth Quesada Tristán, levanta la mano: yo quería decir algo, es evidente con este análisis que usted acaba de decir nosotros y el CONAPAM hemos hecho un buen trabajo, hemos hecho un trabajo eficiente a conciencia, la pega está en la Caja Costarricense de Seguro Social, está claro que la caja no es como facilísimo estar ahí, es un monstruo en

presupuesto, en personal, en decisión y en ese punto de vista uno lo puede comprender y a mí me gustaría que no solo nuestro gerente pueda llevar eso inclusive a la junta directiva de la caja, sino que a mí me gustaría que la persona jefe de la caja costarricense de seguro social, en trabajo social que al final de cuentas es la persona responsable usted la traiga aquí y que nos explique qué está pasando en su grande departamento de ahí para abajo que se está dando este cuello de botella, que este cuello de botella no nos cuesta a nosotros, a nosotros el presupuesto no se nos va el CONAPAM, le cuesta a la Caja Costarricense del Seguro Social, pero lo peor, lo más terrible es que le cuesta a usted, usted, usted y a todos nosotros porque lo paga el estado cuando paga, los patronos que pagan normalmente pero sobre todo pagan los trabajadores. O sea es un dinero nuestro y lo que está evidenciándose aquí es un problema de gestión y de administración interno entonces a mí me parece ya muy importante que la caja tome conciencia de esto evidentemente pero esa persona que está en la jefatura venga, conozca y nos responda también porque es una manera doctor, de ponerle el cascabel al gato, alguien se lo tiene que poner verdad y nosotros somos el ente rector como bien decían ustedes la caja demanda y yo puedo comprender porque la caja demanda porque le cuesta un millón un poco más diario cada persona además del riesgo de que se infecte y se muera dentro del hospital cuando ya no necesite estar dentro de un hospital, díay en el hospital hay de todo verdad, entró bien por una cosa y salió con los pies adelante por otra cosa completamente diferente que pueda adquirir, mucha cantidad de nuestros adultos mayores se infectaron en citas de la caja de COVID, salieron bien y regresaron dos días después mal. Entonces yo quisiera que podamos entrarle a eso de la caja bonito, verdad en positivo, como hacemos eso. La representante de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados (JUPEMA); Damaris Molina González, indica hay que tomar eso positivo porque a la fecha eso es un problema institucional, ¿Cuál es la afectación con CONAPAM? Di que ellos ponen recursos de amparo verdad y a uno le toca correr, pero bueno debe de ser una evidencia muy sutil digo yo, pero fuerte siempre positivo porque en realidad es un problema institucional que a nosotros nos afecta en la medida de que pedimos información para ayudar a personas adultas mayores y la respuesta no viene con la rapidez que se necesita. -----

El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez; indica que ha estado mejorando ese proceso, eso sí es un hecho en mi puesto he notado justo esa rapidez justo cuando son los tiempos de respuesta y hay muchos factores que inciden justamente en la reubicación de estos rectores e indudablemente también el tema interno es un tema por el cual hay que actuar, yo lo que creo es que sí es un tema de construir de ponernos de acuerdo y para eso inclusive llamar a las de trabajo social, la asesoría nacional y el programa de adulto mayor para que revisemos que es lo que está pasando, a como hay causas que podemos trabajar en conjunto, y como centro de atención nuestros adultos mayores reubicados en el mejor lugar posible. Tengo que empezar a ver si tengo o no tengo la culpa, habrá un grado de responsabilidad, no podemos generalizar verdad, pero sería eso trabajamos en conjunto y en este tipo de procesos lo que ayuda a facilitar es la comunicación y coordinación, entonces tal vez el licenciado tenga un poquito menos de carga. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica: Solo para aclarar no en todos los casos hay que ir a un juzgado contra la violencia domestica o ir a la fiscalía a interponer una denuncia o una medida de protección no en todos los casos eso tiene que quedar claro, cuando corresponda es que se debe exigir el requisito que corresponde. Eso parece que ha causado cierta confusión en el servicio de trabajo social de la caja los jueces mismos han pedido reunirse con nosotros aclarando el tema y hemos logrado aclararlo, no en todos los casos amerita solicitud de medidas de protección ni denuncia, algunos sí otros no. -----

El Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Randall Álvarez Juárez; indica también entra otro factor que tanto conocimiento o que tanta claridad tienen nuestros equipos de trabajo con relación de paso a paso que tienen que seguir, porque con suerte están cometiendo errores, pero no es justamente por esa parte de. La Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, indica en la misma línea de la doctora y también del doctor, yo lo que creo es generar grupos de trabajo, en que los cuerpos legales, trabajo social verdad un plan de acción para ver de una vez con fecha, pero también puede ser de algunos de aquí que podamos participar en ese ejercicio porque la idea es que también alguien de acá esté, vamos no es que estoy diciendo que expliquen mal, lo

explican super bien pero la idea es que también nosotros participemos verdad como equipo que somos que participemos en este ejercicio, en su plan de acción que tenga frente legal que tenga parte incluso ahí de la auditoría que nos retroalimente en algunas cosas, yo incluso estaba preguntándole a Gustavo que si la auditoría de la caja en algún momento también ha hecho un análisis y me parece extraño también porque no se haya pronunciado verdad entonces todo este tipo de cosas porque la idea acá independientemente como decía el doctor que no es tema de juzgar ni, sino más bien ahora que estamos acá que la idea es esa, pues construir y generar un trabajo en equipo por el bien de las personas adultas. -----

ARTÍCULO No. 5. Informe sobre la situación de la Asociación Albergue de Rehabilitación al Alcohólico Adulto Mayor Indigente. (Participación de la señora Anabelle Hernández Cañas, Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones, IMAS, y señor El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa (CONAPAM), Carlos Molina Mora, , CONAPAM) El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica invite a doña Anabelle y Jessica ellas trabajan en el IMAS precisamente en el área de administración de instituciones. Les invite porque vamos a hablar específicamente del punto Tirrases, digamos que estamos en medio de esas dudas que tenemos recordando que es una organización que recibe fondos de CONAPAM por 3 días, por días de abandono, por días de pensión básica y por días de red de cuidado, y a su vez recuerden que hacen visita a mí me llamó la atención que casi el 70% de las personas en abandono estaban ahí, fui al hogar personalmente a buscar 354 personas que estaba ahí pero solo encontré 8 entonces a partir de ahí yo pude entender que hay algo que hay más asociaciones con fines de lucro que hay una subcontratación suponemos porque yo no he visto nada de eso y entonces invitamos a que don Carlos Molina y a las del IMAS para que nos refresquen en qué situación nos encontramos, y para que podamos encontrar el mejor camino si es que es un problema esta situación. Entonces Anabelle ahora si cuéntenos. La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS); Anabelle Hernández Cañas, indica di tal vez para contextualizarnos la asociación albergue rehabilitación al alcohólico mayor indigente nació en IMAS y fue inscrita como organización

social en julio de 1996, creo que en esa época CONAPAM todavía no existía a nosotros nos correspondía todo lo que era adulto mayor en todas las áreas ya después fueron trasladadas en el 2000 al CONAPAM y en ese momento esa organización nació por una organización que nosotros beneficiamos con los fines de ofrecer un albergue permanente al alcohólico adulto mayor y proceder a la desintoxicación de ofrecer tratamiento terapéutico verdad entonces fue avalada por IAFA con un centro de tratamiento en el país que atendía a personas adultas mayores y en aquel momento IMAS e IAFA compartíamos parte del financiamiento que le dábamos a la organización. Ya posteriormente cuando nació CONAPAM ellos ingresaron a CONAPAM pero vamos a ver una situación para nosotros los antecedentes que tenemos de esta organización hemos tenido algunos obstáculos y dificultades cuando nos han pedido la certificación la ley 7972 mejor llamada la ley del vicio que otorga recursos económicos a centros de personas adultas mayores, niños adolescentes y personas que consumen sustancias y personas con discapacidad establece en su artículo 18 que para poder recibir esos fondos debe tener el carácter de bienestar social, básicamente el CONAPAM e IAFA son el que hacen uso de esos fondos y transferencias a sujetos privados y requieren de esa certificación de bienestar social, porque el PANI y el CONAPI lo aplican de otras formas entonces nosotros somos la unidad del IMAS que está creada por ley que corresponde otorgar el carácter de bienestar social a las organizaciones si así lo solicitan hacemos el estudio, previamente se coordina con el rector y con el Ministerio de Salud que tienen que dar el aval respectivo permiso sanitario y posteriormente se inscribe en IMAS con ese carácter verdad, esta organización como les dije nació en IMAS a nosotros nos corresponde también la fiscalización y el financiamiento pero a raíz de los informes de contraloría hemos, se establecieron las condiciones del protocolo que son estancias técnicas una creada aquí en el CONAPAM, una en IAFA y otra en el PANI donde reunimos personas del Estado, funcionarios del Estado a atender asuntos relativos a esa rectoría y que con el manejo de fondos y asignación de fondos a las organizaciones también con toda la parte técnica, esta organización en el año 2016 le solicitó al IMAS recursos para construir y remodelar una parte del inmueble y nosotros nos apersonamos con el ingeniero del IMAS para poder determinar

qué era lo que se requería y cuales requisitos se requerían, ahí empezamos a documentar toda la información que se requiere, el IMAS tiene que hacer un estudio tiene que determinar cómo está la organización de bienestar social si cumple con todos los requerimientos y nos empezamos a percatar de que habían algunas diferencias con el estatuto que ellos tenían y quiero decirlo aquí que ellos iniciaron con los fines que yo les dije pero con el pasar de los años y las diferentes administraciones a fin de apoyar los diferentes programas que traían por sobre todo parte del CONAPAM, esta organización empezó a generar programas y algunos al margen de los fines que es el estatuto de acuerdo a la normativa del IMAS y de asociaciones puede ser causal del retiro de carácter de disolución entonces ellos luego se comprometieron a hacer un programa para mujeres y un programa también con la primera administración de doña Laura que entró todo lo de red de cuidado, asumieron lo de red de cuidado a la par del albergue y también tenía un programa para mujeres, luego en la administración anterior asumieron el programa de abandonados entonces cuando nosotros empezamos a hacer las remisiones que tenemos que emitir la certificación de bienestar social para enviar a la organización nos damos cuenta de estas situaciones y eso hace que definitivamente no se puedan otorgar los recursos ni la certificación. Hicimos una serie de señalamientos en una oportunidad en el año 2020 tuvimos una reunión interinstitucional entre IAFA, CONAPAM, y la junta verdad donde nosotros les hicimos la serie de señalamientos el 5 de octubre del 2020 tuvimos una reunión donde les explicamos por parte de IAFA y de IMAS y de CONAPAM que esta serie de situaciones que estábamos viendo y que era muy importante para ellos realmente poder realizar esos programas tenían que estar insertos en su estatuto si una organización solamente privada o una organización sin fines de lucro puede actuar solamente por lo que dice el estatuto si por alguna razón fue declarada como albergue pero además está habiendo otra acción debe reportárnosla porque eso puede varias por una condición por la cual se dio el carácter de bienestar social lo puede hacer es viable, es importante mencionarlo porque para nuestro registro sigue constando como una organización que era un albergue digamos para personas consumidoras ellos empiezan a incorporar diferentes fines de diferente programas incluyendo esa red de cuidado que cuando nos piden

certificación pedimos todos los requisitos y encontramos a diferente gente del país supuestamente en red de cuidado porque lo que hacían era transferir a otras en abandonados a otras instancias y a otros entes que no eran de bienestar social, eran un puente para, y eso no estaba establecido en los fines, además que una de las visitas que hicimos con el ministerio de salud en esa época encontramos personas menores de 65 años cosa que se vuelve a repetir nuevamente y según el dictamen de procuraduría de auditoría de acá tiene que ser mayor de 65 años y entonces ellos nos siguen con ese proceso, nosotros les hacemos todos los señalamientos con el proceso del proyecto ni tampoco de la certificación, pasa un tiempo verdad podemos decir que esto fue como en el año 2021 y nuevamente en mayo de este año se vuelven a apersonar a solicitar una certificación, perdón, hacemos una coordinación con la caja en la aplicación de la ley 8220 así como lo establecido con el IAFA y otras instancias públicas para que los entes privados no tengan que andar buscando los requisitos de institución en institución entonces la caja estableció una coordinación con nosotros que para efecto de girar las pensiones de la caja nosotros emitimos la certificación entonces cuando la caja nos pide la certificación pedimos los requisitos y encontramos efectivamente siguen con las incongruencias en los estatutos y todas estas observaciones que encontramos que el permiso del ministerio de salud con el programa que avalaron es un programa de consumo de sustancias para personas que consumen sustancias adultos mayores con el permiso del ministerio de salud incongruente con el aval porque para el CONAPAM es un hogar de ancianos y es totalmente distinto la normativa que rige el ministerio de salud y así están recibiendo fondos de CONAPAM porque sabemos de otra instancia que es lo mismo pero el ministerio de salud acolló definitivamente con normas muy distintas entonces nosotros además pedimos la intervención del ministerio de salud y ellos hicieron una visita y encontraron varias situaciones y pusieron un plan remedial le aplicaron el reglamento de adulto mayor aunque el permiso del ministerio de salud es de personas consumidoras de sustancias, IAFA recientemente también hizo una visita y encontró varias incongruencias, 4 personas que no califican, 2 mujeres y 2 personas de 27 años y otras incongruencias más en la organización. Entonces es una organización, me da pena decirlo pero que por muchos años

por varias administraciones ha tenido padrinos y madrinas políticas nosotros hemos estado en la disposición de apoyar en esos cambios, sobre todo porque hay organizaciones que tienen que cambiar el estatuto. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica entonces en este momento el IMAS no cuenta con certificación de la OBS. - La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Anabelle Hernández Cañas, indica que no lo pueden emitir. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica ¿no lo tienen? La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Anabelle Hernández Cañas, indica no o sea no perdón es que vea, ellos siguen siendo organización de bienestar para el adulto mayor que consume y nosotros podríamos abrir un procedimiento administrativo cuando en una oportunidad se hizo una asociación en solicitud de la defensoría y se le retiró el carácter pero esto implicaría no solo para esta si no para muchas como les digo crear un seguimiento nosotros vamos poquito a poco conversado con las organizaciones porque de alguna manera uno no sabe si han sido inducidos a error o por querer ayudar a las diferentes administraciones y ejecutar programas la gente estaba haciéndolo de buena fe pero no dentro de lo que establece la norma y la ley hay algunas que si se han acusado pero esta es una organización característica que no lo han querido hacer entonces es una IBS pero no le podemos emitir la certificación. La Auditora interna (CONAPAM), Kattia Alfaro Espinoza,, indica la pregunta correcta es si se necesita esa certificación para que el CONAPAM le de los fondos a esa organización, esa es la pregunta. La Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, indica o a donde está consignado. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica ¿Annabelle usted es abogada?. La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Annabelle Hernández Cañas, indica no yo soy psicóloga. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica psicóloga, pero ustedes cuentan con abogados en la institución, ¿cuál es el criterio de la dirección jurídica del IMAS sobre esto?. La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Annabelle Hernández Cañas, indica bueno como les decía hay diferentes normas externas que dicen que la organización tiene que tener la condición de bienestar social. El Asesor

Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica si no perdón, pero el criterio de la dirección jurídica del IMAS, ¿ya lo tienen? La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Anabelle Hernández Cañas, indica ¿perdón? Es que esto lo aplicamos con la ley de bienestar social. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica ¿pero donde está el criterio de la dirección jurídica? Porque digamos si aquí me piden un criterio aquí es criterio jurídico para que ustedes puedan resolver esto, ¿Dónde está el criterio de la dirección jurídica del IMAS?. La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Anabelle Hernández Cañas, indica es que eso está en la ley Gustavo en el reglamento. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica no ¿ustedes no cuentan con criterio de dirección jurídica del IMAS sobre este asunto?. La Jefa de Área de Acción Social y Administración de Instituciones (IMAS), Anabelle Hernández Cañas, indica perdón específicamente así no pero hubo organización que hizo una solicitud al respecto donde nosotros le indicamos los requisitos que se requerían por el mismo motivo para empezar adjuntos de la caja y ahí fue donde la asesoría jurídica metió criterio en ese caso específico y al final se resolvió. Perdón no he emitido criterio por una razón estábamos a la espera que la organización cumpliera con los requisitos que le intimamos en el oficio pero ellos lo que hicieron fue nuevamente ir a la presidencia ejecutiva del IMAS a llorar de que estamos chorreando de documentos y requisitos y que es una barbaridad que no pueden obtener la certificación y está muy claro en el reglamento y en el manual cuales son los requisitos para la certificación porque así tenemos muchos años de coordinar con IAFA hoy que estamos elaborando las certificaciones. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA);Lisbeth Quesada Tristán, indica perdón eso es un tema muy importante, pero también me parece que deberíamos también hay otro cuestionamiento que tenemos que hacer respecto a la posibilidad en los contratos que estamos haciendo si nosotros lo competente es que la gente pueda sub contratar, porque el contrato que estamos firmando nosotros con ellos les permitimos subcontratar estamos haciendo el juego y estamos permitiendo que 2500 millones o se esfumen o no sepamos porque no tenemos ningún control hasta donde yo sé. El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa

(CONAPAM), Carlos Molina Mora, indica quiero decir algunas palabras prometo no hablar mucho, y no es jurídico porque yo no soy abogado yo tengo nada mas 43 años de experiencia en el área administrativa. El tema aquí digamos es que hay un origen de unos recursos de la ley 7972 que son destinados para hogares y la atención de las personas adultas mayores que son seres humanos como ustedes y yo que talvez están en más desgracia porque están en necesidad por pobreza o pobreza extrema en Costa Rica hay 133,222 personas adultas mayores que están en necesidad y CONAPAM a través de esas organizaciones privadas llegan a 18 mil 10 personas adultas mayores, pero ahí vamos. Hay otro origen de los recursos que es la 9188 que también estos fondos aplican para extranjeros y residentes del país, hay un requisito que ahí si digamos serían las asesorías jurídicas que nos van a decir, la 7972 nos dice el articulo 18 que tiene que ser declaradas de bienestar social y deben tener la idoneidad de administrar en varias listas administrativa, financiera, contable que es el análisis que nosotros en la unidad de fiscalización operativa hacemos. Para la ley 9188 el artículo 3, la que nos establece un 2% el fondo social, también dice que deberá tener el carácter de bienestar social debidamente otorgado por el IMAS digamos, por ejemplo, aquí está inscrita en el registro nacional de instituciones o servicios de bienestar social en el tomo 1 folio 472 a 1430 expediente administrativo 596. La naturaleza de la organización es de bienestar social es como una categorización, ahora viene un naipe de modalidades o modo de atención que eso no so programas porque eso yo me gasté 17 años en la autoridad presupuestaria y haciendo análisis presupuestarios y aprobándole a la junta de protección social los presupuestos. Los conceptos del programa aquí tenemos un solo programa, se llama lazos de solidaridad que está ligado al subsidio no a la compra, es un subsidio quiere decir que si yo ocupo un millón de colones yo doy 300 mil y la organización le da a ver a donde consigue 3, yo no estoy comprando servicios por eso no se puede hablar de tercerización, ahí yo escribí en alguna revista en Argentina un poco de tercerización y todos estos modelos de contratación la asociación de rehabilitación alcohólico adulto mayor indigente tiene esa categoría, porque diay en esta vida donde hay 2 abogados opiniones que puede ser zarandeado por los abogados y para la tranquilidad de esta junta rectora. El presidente de la

Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica tengo una pregunta, en esa foto nos dice que estamos cumpliendo con el requisito Don Gustavo, este otro dice que estamos cumpliendo con el requisito. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica yo le digo lo que dice la ley doctor, la ley dice si me permite está modificada por la ley 9188 en el artículo 3 que el CONAPAM puede distribuir recursos a los centros privados deberán comprobar nuestra idoneidad ante el ministerio de salud estar acreditados con la ley y sus reformas lo estipulado en reglamento de esta ley y tener carácter de bienestar social vigente, lo mismo aplica la ley de cigarrillos. El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa (CONAPAM), Carlos Molina Mora, indica ahorita voy a hacer referencia a eso pero un poquito para quitarle el concepto tal vez diabólico de los 2500 millones que están allá, vean por ejemplo una vez me invitaron la señora doña Martha de la contraloría y me presenta el, lo primero que me recibe es una presentación con el monto total del presupuesto de CONAPAM 22 mil millones, Carlos usted no está transfiriendo 22 mil millones y le digo yo saque la calculadora ponga esos 22 mil millones divídalos entre 12 ahora si divídalos entre 18110 personas adultas mayores, dio 97 mil colones algo así por mes y le digo a ella y al equipo cierren los ojos un poquito nada más e imagínense que ustedes todos los ingresos que tienen ustedes supera los 3, 4, 5, 10 millones no existen en un mes y les van a dar 98 mil colones por mes, ¿Cómo van a vivir ustedes esa vida? Veán, por ejemplo. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica tengo una pregunta vieras que esos 2600 millones que ya aclaramos que a nuestros socios les caería muy bien para salir adelante, ahora que los socios están diciendo que si pueden y que es la intención que todos tenemos de cambiar esa historia, eso cambia la vida de muchas personas claramente, pero yo tengo una pregunta que no tengo aún respuesta, de esos 22 satélites, que control sabemos que del puerto 1 como dije más temprano salen 100 colones y al puerto 2 se entregaron los 100 colones, y ahora que estamos viendo si los socios tienen la oportunidad de mejorar sus finanzas y su bienestar global. El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa (CONAPAM), Carlos Molina Mora, indica vean por ejemplo si yo me vengo aquí setiembre, aquí esta San José hogar 14 es alcohólico indigente, si yo cojo aquí los números de identificación aquí hay 776 personas lo observan abajo a la

derecha, 776 personas, seres humanos de carne y hueso muy necesitadas que están recibiendo la atención y cuidado, este mes en particular setiembre, pero se lo tenemos mes a mes. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica eso me dice que se fue para allá, pero no me dice que llegó al otro lugar con la misma cuenta. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, indica a mi la duda que me surge es les están pasando lo que corresponde o le estoy pasando menos cuando subcontrato, hablo con vos y te digo te voy a mandar 30 personas, pero solo te puedo dar 20 colones por cada persona, usted me dice que sí, ¿Quién me controla?. El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa (CONAPAM), Carlos Molina Mora, indica sí es decir vamos a ver aquí hay varias competencias por ejemplo usted es médico verdad, ok usted me atiende a mí en su consultorio y me dice Don Carlos voy a cobrarle 300 mil entonces usted hace la factura electrónica, llega a hacienda, hacienda rebaja el i. v. a, ahora yo no se podría maquiavélicamente pensarlo que no le di 300 mil le di 100 mil, pero usted está perdiendo, ¿Por qué? Porque el costo de atención de una persona adulta mayor independiente supera los recursos que se están pagando por dependencia 3. Puede pasar, pero me están atendiendo a la persona. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, indica claro me pueden estar atendiendo a la persona, pero en que condición, con qué presupuesto y lo que no estoy dando para donde se va, lo meto en el bolsillo yo, me voy para Nueva York que hago con eso, quien me controla a mí. El Jefe Unidad de Fiscalización Operativa (CONAPAM), Carlos Molina Mora, indica por eso, pero para eso usted está dando una factura por la atención y cuidado de una persona adulta mayor y esa atención es como cuando usted atiende un paciente suyo. Ahora si usted dice mire yo voy a contribuir y no le voy a cobrar los 300 mil porque usted me cae muy bien, si usted me quiere a mí y yo le pago 100 mil pesos por lo que en la factura y usted va a pagar el i. v. a con 300 mil ya es otra cosa, vamos a ver aquí metodológicamente si el objetivo suyo lo tiene bien claro y queremos coger de esta plata para poder salvarle la tanda a los otros hogares de larga estancia perfecto pongámoslo en la mesa y empecemos a trabajar en eso porque se ha producido este fenómeno

de las 439 personas adultas mayores, resulta ser que nosotros estamos trabajando la política de abandono y calle y empiezan a identificar personas que existen digamos que tienen 10 años de estar en el hospital o 50 años, o Juan por ejemplo que tenía 7 años de estar en la cárcel, hacía 7 años le tocaba la libertad y no salía porque estaba abandonado. La Auditora interna (CONAPAM), Kattia Alfaro Espinoza,, indica tal vez para aclararle un poquito a la doctora cuando ella dice quien los controla, el CONAPAM tiene la responsabilidad de controlar a las OBS es a la que se les da los fondos entonces la misma responsabilidad que tiene la unidad de fiscalización con el Carlos María Ulloa, con el Jafeth Jiménez y con todos los demás hogares tiene la misma responsabilidad sobre el hogar de Tirrases entonces cuando ellos van a revisar o nosotros los de la auditoría interna vamos a revisar también tenemos que asegurarnos de que la documentación que nosotros estamos viendo respalda tanto en los depósitos que se le hacen a la OBS y lo que la OBS le está pagando a otras personas como esos hogares estén atendiendo a las personas y que ellos estén emitiendo facturas nosotros podemos ver como controles podemos ver y hacer un cruce de los depósitos que hace primero CONAPAM a la cuenta de la OBS, luego de la cuenta de OBS los pagos que se le están haciendo a esos hogares privados y los documentos que ellos están dando de vuelta, la factura y que eso debe quedar debidamente archivado tal vez no por expediente o persona, está por organización, cada uno tiene la factura o la obligación de tener todas las facturas mensuales de lo que Tirrases les está pagando entonces si hay controles, y esos controles verifican la unidad de fiscalización pero la revisión se le hace a la OBS, yo en el caso mío y en el estudio que esto haciendo desde ya estoy preparando el informe nosotros también hicimos visitas a lugares privados para verificar con las listas que la OBS me dio a mi de las personas que están atendiendo efectivamente están todas las personas ahí y nosotros vamos aquí mire chequeando cada persona para ver si efectivamente, porque como lo ha dicho don Carlos me lo ha explicado muchas veces el CONAPAM entrega los fondos de Acuerdo a la cantidad de personas que atiende entonces o sea tal vez no hay mucho donde perderse y tal vez lo que más asusta es la cantidad de dinero que se ha depositado pero si nos vamos a la cantidad de personas que han atendido el tiempo que nos han atendido. El presidente de la Junta Rectora

(CONAPAM), Norbel Román Garita; indica ¿eso es un ejercicio reciente o es un ejercicio histórico? La Auditora interna (CONAPAM), Kattia Alfaro Espinoza,, indica en el caso de nosotros es reciente porque estamos haciendo este estudio específicamente, pero ellos si lo tienen que hacer, además hace unos años por recomendación de la auditoria también se les había pedido que tenían que presentar estados de cuenta trimestrales y eso está con un control. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica doctor los convenios de transferencias de recursos incluso ustedes ahorita los van a ver porque vamos a traer los del 2023, tienen dentro de las obligaciones que cada persona atendida en uno de estos hogares tiene que tener un contrato con la organización que lo remite, porque igualmente usted ahorita en este momento vs y lleva a un familiar a la asociación rehabilitación alcohólico adulto mayor indigente y tiene que firmar un contrato por esa persona que ingrese igual el control se lo exigimos a la organización con estas personas que deben tener.^{12 13} El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica se acaba el tiempo y la paciencia entonces creo que desde el tema del IMAS me da para cerrar la idea, lo bueno sería solicitar un criterio jurídico para este tema. -El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica, pero además yo quisiera agregar algo, pero, además, yo quisiera agregarles algo, vamos a ver yo estoy aquí en CONAPAM desde el 2010 e hicimos algunos cambios al convenio que hemos venido mejorando en la medida de lo posible. Resulta que hay una ley de protección al ciudadano en exceso de trámites administrativos según la ley 8320 del 4 de marzo del 2012 que actualmente tiene un reglamento, y me habla de un artículo 8 la ley que dice procedimiento de coordinación interinstitucional y señala la entidad y órgano de administración pública que requiera, fotocopias, constancias, certificaciones o cualquier información que emita o posea otra entidad y órgano público como el IMAS deberá coordinar con esta la obtención de sus medios por su alcance para no solicitarla al administrado, ya no tengo que pedirle al administrado que me traiga mes a mes de que tiene certificación de carácter de una organización por simplificación de trámites yo voy a hacer la coordinación interinstitucional con el IMAS y pedirles que me dé el requisito que estarle pidiendo mes a mes imagínese que por ejemplo el lugar de doña Lisbeth sería en otra versión porque mes a mes no me han

presentado esta certificación pero además vamos a esto, el artículo 6 me dice del reglamento que hay principios de coordinación institucional. Los entes y órganos de administración pública deben crecer de manera coordinada poniendo la información necesaria para dar resolución de trámites planteados. A raíz de eso los convenios del CONAPAM señala que en la simplificación de trámites no vamos a requerir documentos. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica a este punto debemos llegar a ese acuerdo de la solicitud al IMAS sobre un criterio jurídico. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, indica yo quiero agregar algo más ahí perdón la insistencia, yo quisiera que nosotros evaluáramos de verdad de los que ponemos en nuestros contratos, eso que ponemos es un subtotal es algo que igual no me sirve entrando, somos organizaciones sin fines de lucro, ha cualquier cantidad de organizaciones sin fines de lucro y entonces yo me pongo a subcontratar con otras organizaciones que no son sin fines de lucro, cuando hay una cantidad de organizaciones sin fines de lucro que no está llegando a lleno completo sus hogares y estamos subcontratando privados que de alguna u otra manera tiene algo de lucro implícito, porque si no existirían. La Directora Ejecutiva; Emiliana Rivera Meza, indica y estamos en el momento preciso para reorientar, contextualizar todo lo que usted quiera, nada más también recordar 2019, 2020 pandemia se cierran los hogares verdad hay cualquier cantidad de personas en hospitales con COVID, no nos reciben los hogares o sea aquí tuvimos muchísimas reuniones no se si el doctor recuerda igual en su momento con la vicepresidencia porque teníamos que hacer algo para sacar a las personas adultas mayores que estaban en el hospital y los hogares no lo recibían, mire aquí se metió la comisión nacional de emergencia a ver como instalaba un hotel para recibirlos, no hubo manera iban a poner la plata usted se acuerda doctor eso se discutió pero como en 4 o 5 sesiones. Había un lineamiento de no ingresos entonces aquí hubo que buscar o sea ubiquémonos también en el momento en el contexto histórico que tuvo que hacerse esto, ahora hay que cambiar ahora es otra cosa. Ahora el doctor se encuentra aquí perfecto démosle vuelta que dicha pero no estuvo mal porque digamos que había una emergencia nacional. La Gerente General de la Junta de Protección

Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, indica sin embargo en cualquiera de los dos métodos que se utilicen la idea es garantizar la sesión entonces aquí el punto es si nuestros socios de verdad se comprometen y firman que se comprometen a recibir y no que tengamos que andar aquí por todo lado tocando la puerta. Creo que aquí es un tema de compromiso de ellos. De lo contrario nosotros digamos dejar de utilizar este método de subcontratación cuando existen los controles y todo lo demás yo no le veo tanto el daño porque la idea es que alguien nos atienda al adulto mayor, pero si por lo menos caracterizar y que ellos se comprometan. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica bueno vamos a dejar en esta parte que nos ha quedado bastante claro, agradecer a los invitados y finalizamos con un punto para distribuir a los que lo necesitan. La Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, indica doctor pero no teníamos que votar el acuerdo que usted había asignado, y segundo siempre también porque el presidente de la república ha tratado que nosotros desde la administración pública hagamos simplificación de trámites yo no se acá pero bueno nosotros en la junta estamos valorando el ultimo decreto que se emitió creo que el 004 en el que nos están indicando que por favor todas las certificaciones que las organizaciones sociales solían remitir asumamos nosotros ese costo verdad entonces estoy con el tema presupuestario pero la idea es acá voy a que por favor hagamos una simplificación de trámites sin que se remunere el control interno. El Asesor Jurídico, Gustavo Fallas Vargas; indica aquí algo hacemos cuando le expliquemos los convenios van a ver todos los requisitos que estamos certificando. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica entonces el acuerdo a votar serían dos acuerdos, 1 hacer la solicitud del criterio jurídico al IMAS sobre el tema que hemos tratado, y 2 alentar a la auditoria para para que nos culmine la parte plus del análisis de Tirrases y yo con eso quedo en paz y tranquilo. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA); Lisbeth Quesada Tristán, indica y 3 que se revise la posibilidad de prescindir de la subcontratación cuando todavía tenemos gente que puede atender. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica y finalmente agradecerles. La Gerente General de la Junta de

Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, indica ya todos estamos a favor de ese acuerdo. La Directora Ejecutiva; La Directora Ejecutiva; La Directora Ejecutiva; Emiliana Rivera Meza, , , indica en los oficios que les emitimos se está solicitando la autorización para transferir recursos económicos no girados en el período 2022 verdad en este periodo de organizaciones que llevaban el programa abandonados pero que no recibieron las personas y nos está sobrando un monto de 594 millones se está solicitando que a esos hogares que quieran recibir abandonados se les traslade a esos fondos, reasignación de esos fondos para estas organizaciones esa aquí el detalle a quien se le rebaja verdad porque son hogares que no han recibido personas adultas mayores y se trasladen a aquellas que si lo establecen. Entonces la idea es que los podamos transferir en este momento son recursos que tenemos que puedan atender inclusive a las personas que quedan en abandono en diciembre recuerden que es un alto porcentaje de personas que se abandonan y que tengamos claro que el otro año hay que buscar los recursos verdad para que la sigan atendiendo porque esto es de una modalidad que está sobrando el recurso. Básicamente sería eso. El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica todos estamos de acuerdo. La Gerente General de la Junta de Protección Social (JPS); Marilyn Solano Chinchilla, indica y otra cosita, que criterio tienen para poder hacer esta Re-función a estos otros hogares. La Directora Ejecutiva; La Directora Ejecutiva; Emiliana Rivera Meza, , indica eso es que los hogares están dispuestos ante una consulta que se les hizo verdad de que s quieran recibir personas en condición de abandono entonces ellas dijeron si queremos y estamos disponiendo tantos campos. La representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA);Lisbeth Quesada Tristán, indica y otra cosita si llegamos a tener una pandemia los hogares donde nos dijeron que no podíamos recibir, aun en pandemia si se puede recibir porque tenemos una prueba, podíamos garantizarnos si el paciente estaba libre de COVID había un aislamiento un tiempo y después entraba, lo que no teníamos era recursos. -----

El presidente de la Junta Rectora (CONAPAM), Norbel Román Garita; indica muchas gracias. -----

Norbel Román Garita
Presidenta

Damaris Molina González
Secretaria